

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 15

SERIE:-1988-89

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1988-89; Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : El presupuesto funcional de gastos del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

FOR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

FOR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS

3016-Gast. Pub. Anuncios, Avisos Públicos, F.O.	\$ 500.00
3023-Aport. Mupal. Servs Médicos, Hosp., F.O.	1,000.00
3029-Aport. Mupal Programa Federal, F.O.	450.00
3303-Rep. y Conserv. Aceras, Etc., F.O.	1,000.00
3403-Rep. y Conservación Instrumentos, F.O.	500.00
4810-Mat. Quirúrgico y Dental, F.O.	100.00
4816-Sost. Ambulancia y Combust., F.O.	1,000.00
5903-Compra Equipo Dept. Recreativo, F.O.	1,000.00
Total	\$5,500.00

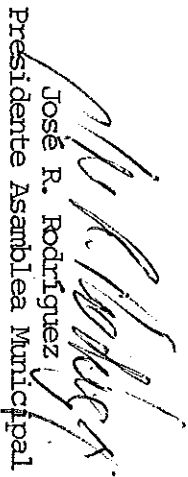
A LAS PARTIDAS

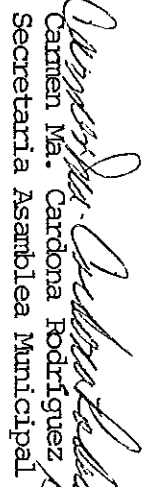
3020-Gast. Orient. e Inst. Colectiva, F.O.	\$ 500.00
3032-Contratación Servicios Policía, F.O.	250.00

3402-Compra Inst. Musicales, F.O.	\$1,000.00
3040-Sost. Rep. Vehs. Miples, y Equipo Pesado, F.O.	1,000.00
3035-Rep. y Conserv. Equipo, F.O.	500.00
4809-Mat. de Oficina, F.O.	100.00
4906-Compra Mat. Vivienda, F.O.	1,000.00
3011-Aport. Seg. Soc. Fed., F.O.	1,000.00
6614-Pago Vacaciones, F.O.	200.00
Total	\$5,550.00

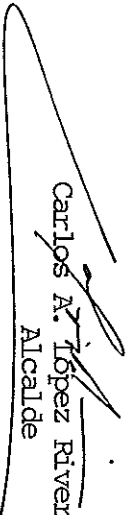
Sección 2nda : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 29 de septiembre de 1988.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 30 de septiembre de 1988.


Carlos A. López Rivera
Alcalde